

PLAN ESTRATÉGICO

Dña [REDACTED] con N.I.F.: [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: Avda de Castilla S/N, Localidad: Villarrubio, CP: 16420, Provincia: Cuenca, Teléfono [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED], en representación de TORBATH FURNITURE SA, con C.I.F. A16161820, domiciliada en: Avda de Castilla S/N, Localidad: Villarrubio, CP: 16420, Provincia: Cuenca, Teléfono [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud de Escritura de elevación a público de acuerdos otorgada por la Compañía Mercantil TORBATH FURNITURE SA nº 363

Ha presentado solicitud al programa de incentivos 2 de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado INSTALACION AUTOCONSUMO TORBATH cuyas características son:

1. Datos generales de la instalación

Tipo de instalación: Generación
 Almacenamiento
 Generación y almacenamiento

2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

Equipo/componente	Marca y modelo ¹	País de origen ²
MODULO FOTOVOLTAICO	Canadian Solar, modelo CS3W 455MS	CHINA
INVERSOR	INGETEA INGECON SUN 100	CHINA
ESTRUCTURA	SAEZ SOLAR	NACIONAL- CASTILLA MANCHA

3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

Equipo/componente	Descripción del impacto ambiental
MODULO FOTOVOLTAICO	CONSUMOS MATERIAS PRIMAS, CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, CONSUMO DE COMBUSTIBLES PARA FABRICACION Y TRANSPORTE
INVERSOR	CONSUMOS MATERIAS PRIMAS, CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, CONSUMO DE COMBUSTIBLES DE TRANSPORTE
ESTRUCTURA	CONSUMOS MATERIAS PRIMAS, CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, CONSUMO DE COMBUSTIBLES DE TRANSPORTE

4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

Equipo/componente	Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección
MODULO FOTOVOLTAICO	SE HAN ELEGIDO MODULOS DE LA MARCA CANADIAN SOLAR CATALOGADOS COMO TIER 1, CON UNA GARANTIA DE PRODUCTO DE 12 AÑOS Y UNA GARANTIA DE PRODUCCION LINEAL DEL 0,55%, A LA HORA DE ELECCION DEL MATERIAL SE HAN TENIDO EN CUENTA INICIALMENTE CRITERIOS TECNICOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y GARANTIA Y DE DISPONIBILIDAD EN MERCADO
INVERSOR	SE HAN ELEGIDO INVERSORES DE LA MARCA SUNGROW DE UNO DE LOS PRINCIPALES FABRICANTES MUNIDALES CON UNA CALIDAD CONTRASTADA Y UNA GARANTIA DE 5 AÑOS, SIGUIENDO UN CRITERIO TECNICO PARA SU ELECCION
ESTRUCTURA	SE HA ELEGIDO UNA ESTRUCTURA CON UNA GARANTIA ESTRUCTURAL Y DE CORROSION DE 25 AÑOS, SIGUIENDO UN CRITERIO DE CALIDAD Y GARANTIA DEL FABRICANTE

5. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

La instalación estará realizada en la modalidad de Autoconsumo sin excedentes, por lo que la generación de energía se absorberá por la propia instalación, generando una reducción de los consumos eléctricos y consiguiente descarga de líneas eléctricas de distribución y Transporte y reducción de la necesidad de generación de electricidad por medios convencionales con su consiguiente reducción del coste de Generación.

6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto

El Proyecto está desarrollado íntegramente por PYMES nacionales, incluyendo la Ingeniería y ejecución de Proyecto.

El mantenimiento de la instalación se realizará por la instaladora que ejecutará el Proyecto Pyme Nacional.

7. Efecto sobre el empleo local

EL Proyecto supondrá un efecto sobre el empleo regional en la fase de ejecución de Obra con una estimación de mano de obra necesaria de 5 personas para el montaje de la instalación.

Una vez ejecutada el proyecto no generará empleo adicional directo, puesto que el mantenimiento necesario sería mínimo.

Si puede tener un efecto indirecto sobre el empleo local en la forma que la instalación proyectada contribuye de forma directa en la viabilidad de la planta industrial reduciendo los costes de explotación, lo que contribuye con el mantenimiento y posibilidad de crecimiento y generación de nuevos empleos.

8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.

La actuación generará efectos positivos sobre la autonomía estratégica de la Unión Europea en la medida en que reducimos la dependencia de fuentes energéticas (gas, petróleo) externas, así como contribuye a la subsistencia de las empresas locales y en este caso concreto al tratarse de una explotación ganadera, contribuye a la garantía de la cadena de suministro alimentario.

Madrid 23-Diciembre -2024

50446911E Firmado
digitalmente por
DEVORA 50446911E
PEREZ (R: DEVORA PEREZ (R:
A16161820) A16161820)
A16161820) Fecha: 2024.12.30
20:12:24 +01'00'

Fdo. Montserrat Dévora Pérez